



Ayuntamiento
Motilla del Palancar
(Cuenca)

I CONCURSO ESCOLAR DE DIBUJO CARNAVALERO BASES DEL CONCURSO

Al objeto de mantener el tradicional espíritu de Carnaval de la localidad, y a pesar de las especiales circunstancias en las que nos encontramos este año marcado por la alerta sanitaria provocada por el COVID-19 cuyas restricciones, entre otras nos obliga a evitar desplazamientos y mantener las mediadas de distanciamiento social, El Ayuntamiento de Motilla del Palancar organiza el I Concurso de Dibujo Infantil de Carnaval

BASE PRIMERA.- TEMA

El tema será El Carnaval en Motilla del Palancar

No se aceptarán dibujos con contenidos contrarios al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen de las personas, ni en general, con contenidos que sean contrarios a la legalidad vigente.

BASE SEGUNDA.- PARTICIPANTES

Podrán participar :

- Los alumnos del Colegio San Gil Abad de Motilla del Palancar de Educación Primaria
- Los alumnos del IES Jorge Manrique

BASE TERCERA.- CONDICIONES TECNICAS.

1) Alumnos del Colegio San Gil Abad:

- La medida de los trabajos presentados a concurso podrán ser Tamaño A4 (Folio) o Tamaño A5 (Cuartilla)
- Se podrán realizar en cualquier técnica de Pintura, manualidades, etc...
- Sólo podrá presentarse una obra por participante.

2) Alumnos del IES Jorge Manrique

- La medida de los trabajos presentados a concurso podrán ser Tamaño A4 (Folio) o Tamaño A3
- Se podrán realizar en cualquier técnica de Pintura, manualidades, retoque digital
- Sólo podrá presentarse una obra por participante.

BASE CUARTA.- PRESENTACION DE LOS TRABAJOS

Los participantes del Colegio San Gil Abad, deberán entregar los dibujos en la Secretaria del Colegio, hasta el viernes, 22 de febrero.

En la parte posterior del trabajo habrá que señalar la Clase a la que asiste, y el número de lista que tiene asignado, en ningún caso se pondrá el Nombre y Apellidos del participante.

Los participantes del IES Jorge Manrique, deberán entregar los trabajos en el Departamento de Dibujo hasta el viernes, 22 de febrero.

En la parte posterior del trabajo habrá que señalar la Clase a la que asiste, y el número de lista que tiene asignado, y un teléfono de contacto. En ningún caso se pondrá el Nombre y Apellidos del participante.

BASE QUINTA.- CATEGORIAS

Se establecen CINCO categorías:

- 1): 1º y 2º de primaria
- 2) 3º y 4º de primaria
- 3) 5º y 6º de primaria
- 4) IES Jorge Manrique
- 5) IES Jorge Manrique digital

BASE SEXTA.- JURADO

- El Jurado se designará antes del fallo del concurso,
- El jurado se reunirá en fecha a determinar, y dará a conocer el fallo una vez terminado el acto.
- El fallo del jurado será inapelable y se dará a conocer por los medios habituales (Tablón de anuncios y Página Web) a partir del día 1 de marzo

BASE SEPTIMA.- PREMIOS.

Se establece un único premio por categoría que será de un vale por cincuenta euros (50,00€) en material escolar, que se podrá canjear en la cualquiera de las librerías de la localidad (a elegir por el ganador del premio) .

El resultado se publicará el día 2 de marzo.

Los ganadores podrán reclamar sus premios del 3 al 15 de marzo en las oficinas municipales. En caso de no hacerlo en el plazo establecido, se entenderá que desisten de ellos

BASE OCTAVA.- TRABAJOS PREMIADOS.

Mediante la participación en el concurso, el Ayuntamiento de Motilla del Palancar adquiere, en exclusiva todos los derechos económicos de propiedad intelectual inherentes a las obras presentadas a concurso y podrá libremente proceder a la reproducción, distribución, comunicación pública y transformación durante el plazo señalado en el art. 26 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad intelectual, teniendo derecho a expresar la obra por cualquier medio o soporte tangible o intangible, comprendiendo todas y cada una de las modalidades de explotación, incluyendo los derechos de reproducción en cualquier soporte o formato, así como los derechos de distribución y comunicación pública.



Ayuntamiento
Motilla del Palancar
(Cuenca)

BASE NOVENA.- DISPOSICION FINAL.

La participación en este Concurso implica la total aceptación por los concursantes de estas Bases, así como la interpretación que de las mismas pueda hacer el Jurado Calificador en su momento.

En Motilla del Palancar, a 9 de febrero de 2021

EL ALCALDE